

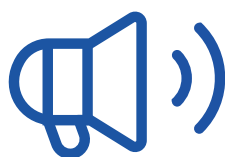


BORDEAUX 2025

FORO GLOBAL DE LA
ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

29 - 31 Octubre 2025

DECLARACIÓN INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD PARA LA ESS



Organización global de gobiernos locales
y redes de la sociedad civil

Global Forum
for Social and Solidarity
Economy



RÉGION
**Nouvelle-
Aquitaine**

INAES
INSTITUTO NACIONAL
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

ABEWE
Social & Inclusive Business



AILE JEUNESSE
CHANTIER DE L'ÉCONOMIE SOCIALE

NEXT G

Declaración Internacional de la Juventud para la ESS

Foro Global de la Economía Social y Solidaria Bordeaux GSEF 2025

Preámbulo

Fruto del diálogo intercultural y del trabajo colectivo, esta Declaración Internacional de la Juventud para la ESS no solo expresa las propuestas para alcanzar los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** de la ONU, sino que también refleja la convicción de que la ESS es una vía estructurante para las transiciones sociales, medioambientales, políticas, económicas e internas.

Presentada el 31 de octubre durante la ceremonia de clausura del Foro Global de la Economía Social y Solidaria, Burdeos GSEF 2025, esta Declaración lleva la voz de los jóvenes ante los responsables políticos y las redes internacionales, para que sea escuchada, reconocida e integrada en las políticas públicas con el fin de construir un mundo más inclusivo, justo y sostenible.

Ampliando los marcos internacionales ya reconocidos para la ESS y la Agenda 2030, esta declaración se nutre de las realidades vividas por los jóvenes de todos los continentes.

Basadas en informes, estudios y experiencias sobre el terreno, **las recomendaciones que figuran en ella proponen soluciones concretas y aplicables por los gobiernos nacionales y locales, las instancias continentales y regionales, así como las organizaciones y redes de la ESS.** Las referencias y publicaciones utilizadas se presentan en el anexo, en aras de la transparencia, la coherencia y la credibilidad colectiva.

Introducción

Nosotros, jóvenes de América Latina, África, Asia, Europa y América del Norte, nos reunimos en Burdeos, unidos por nuestras diversidades y guiados por una misma aspiración. Afirmamos nuestra voluntad de construir un futuro basado en la justicia social, la sostenibilidad y la cooperación.

Ante las crisis ecológicas, económicas y democráticas que amenazan a nuestras sociedades, rechazamos el inmovilismo y la resignación. Elegimos la Economía Social y Solidaria (ESS) como horizonte común: una economía al servicio de la vida, la dignidad y el bienestar colectivo.

Nuestra voz se inscribe en una historia: la de los jóvenes que, desde Seúl hasta Montreal, desde Bilbao hasta Dakar, desde México hasta Burdeos, han hecho oír sus convicciones en los Foros Globales de la ESS. Esta Declaración es heredera de esas movilizaciones y síntesis de las peticiones continentales elaboradas en 2024 y 2025, gracias a la contribución de jóvenes, redes y organizaciones aliadas reunidas en la Red de Joven'ESS del GSEF.

A través de seis ejes de defensa, presentamos nuestras prioridades y recomendaciones: vivir con dignidad, trabajar de otra manera, aprender y transmitir, proteger la vida, decidir nuestro futuro y construir la paz. En todo el mundo, ya estamos trabajando.

Juntos, queremos que nuestras ideas se traduzcan en políticas concretas y que nuestras acciones construyan sociedades más justas y resilientes.

6 ejes de defensa

1. Vida digna, derechos fundamentales y justicia social

[ODS 1] Poner fin a la pobreza en todas sus formas

[ODS 5] Lograr la igualdad entre los géneros

[ODS 10] Reducir la desigualdad en y entre los países

Nosotros, los jóvenes del mundo, creemos en una sociedad en la que la dignidad humana no sea un privilegio, sino un derecho fundamental. En todas partes, las desigualdades económicas, sociales, de género y territoriales agravan las divisiones y alimentan la desconfianza. Rechazamos la precariedad, la discriminación y los sistemas que dejan de lado a los más vulnerables. La economía social y solidaria demuestra que es posible situar la justicia social en el centro de las políticas públicas, reconociendo el valor del cuidado, la solidaridad y el compartir. Vivir con dignidad es poder participar plenamente en la vida colectiva, ser reconocido, protegido y libre para contribuir a un futuro común.

Nuestras recomendaciones:

- Fortalecer los **marcos legislativos y políticos** que garantizan la protección social universal, la igualdad de derechos y la lucha contra todas las formas de discriminación.
- Desarrollar **mecanismos de redistribución equitativa de la riqueza** a través de un sistema fiscal justo, transparente y solidario.
- Apoyar las **iniciativas locales y comunitarias** que promuevan la inclusión social y el acceso a la educación, la salud y la vivienda.
- Promover la **igualdad real entre mujeres y hombres**, especialmente en el empleo, la gobernanza y el acceso a los recursos económicos.
- Garantizar la **participación de los jóvenes de grupos marginados** en la elaboración y aplicación de las políticas públicas.

Vivir con dignidad significa construir sociedades que reconozcan cada voz, protejan cada vida y ofrezcan a cada persona la oportunidad de actuar y contribuir.

2. Trabajar de otra manera, vida sana y emancipación económica

[ODS 3] Promover la salud, el bienestar y el equilibrio en la vida

[ODS 8] Promover el trabajo decente y las economías inclusivas y sostenibles

Nosotros, los jóvenes del mundo, rechazamos que el trabajo sea sinónimo de precariedad y dependencia. Queremos un empleo que conecte el tejido social, que contribuya a la justicia social y que permita el desarrollo personal. La Economía Social y Solidaria abre este camino: el del reparto de la riqueza, la cooperación y la responsabilidad colectiva. En las cooperativas, asociaciones y empresas sociales que creamos, experimentamos otras formas de hacer las cosas: más humanas, más democráticas, más sostenibles. El trabajo no es un fin en sí mismo, es un medio de emancipación, de transformación de los territorios y de creación de un entorno de vida.

Nuestras recomendaciones:

- Crear **fondos nacionales y regionales para los jóvenes y la ESS** con el fin de financiar iniciativas impulsadas por jóvenes, dando prioridad al empleo colectivo, local y sostenible.
- Apoyar a las **cooperativas y empresas sociales dirigidas por jóvenes** mediante dispositivos de acompañamiento, mentoría y acceso simplificado a los contratos públicos.
- Reconocer el **valor del voluntariado** y el trabajo no remunerado como una contribución social y medioambiental esencial.
- Integrar en las políticas de empleo: la **salud mental**, la **calidad de vida en el trabajo** y la conciliación entre la vida profesional y el **compromiso ciudadano**.
- Promover la **formación en emprendimiento social y cooperativo**, para dotar a los jóvenes de las herramientas necesarias para crear empleos con sentido.

Trabajar de otra manera significa repensar la economía al servicio de las personas, las comunidades y el planeta.

3. Aprender, transmitir y actuar juntos

[ODD 4] Garantizar una educación inclusiva y de calidad

[ODD 11] Lograr que las ciudades sean más resilientes y sostenibles

[ODD 17] Desarrollar alianzas internacionales para alcanzar los ODS

Creemos en una educación que emancipa, conecta y transforma. En cada escuela, cada barrio, cada territorio, el aprendizaje debe ser una palanca para la igualdad y la creatividad. La Economía Social y Solidaria (ESS) nos enseña que el conocimiento se comparte, que la cooperación se aprende y que la cultura puede ser un motor de transformación. Queremos espacios donde los jóvenes puedan experimentar, crear, debatir y actuar. Aprender no se limita a acumular conocimientos: es construir una mirada crítica, desarrollar competencias ciudadanas e imaginar juntos las soluciones del mañana.

Nuestras recomendaciones:

- Integrar **los valores y prácticas de la ESS** en los programas educativos, desde la primaria hasta la educación superior.
- Soutenir les **initiatives d'éducation populaire et d'apprentissage non formel** qui favorisent la participation et la créativité des jeunes.
- Apoyar las **iniciativas de educación popular y aprendizaje no formal** que promuevan la participación y la creatividad de los jóvenes.
- Desarrollar **incubadoras juveniles** y espacios de innovación social abiertos a todos los perfiles.
- Reforzar la **cooperación entre escuelas, colectividades y organizaciones de la ESS** para acercar la educación a las realidades locales.
- Valorizar la **cultura, el arte y el patrimonio** como herramientas de transmisión, diálogo intercultural y compromiso ciudadano.

Educar es dar a cada persona el poder de comprender y actuar, para construir una sociedad de ciudadanos libres y conscientes.

4. Proteger la vida: ecología, territorios, clima y biodiversidad

[ODD 2] Poner fin al hambre y promover una agricultura sostenible

[ODD 6] Garantizar la gestión sostenible y el de todos a los recursos hídricos

[ODD 12] Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible

[ODD 13] Combatir el cambio climático y sus efectos

[ODD 14] Preservar y proteger la vida acuática

[ODD 15] Preservar y restaurar los ecosistemas terrestres y su biodiversidad

Formamos parte de la vida, y su protección es indisociable de nuestro futuro. En todas partes, las crisis ecológicas, la pérdida de biodiversidad, el agotamiento de los recursos naturales y las injusticias climáticas amenazan a nuestras comunidades. Ante estas emergencias, afirmamos que las respuestas deben ser tanto sociales como medioambientales: proteger la naturaleza es también proteger a los pueblos. La economía social y solidaria abre el camino a modelos basados en la sobriedad, la cooperación y el respeto por la vida. Preservar nuestros territorios es reconocer el valor de los conocimientos locales, las iniciativas comunitarias y la solidaridad que conecta al ser humano con su entorno.

Nuestras recomendaciones:

- Apoyar **modelos agrícolas sostenibles y solidarios**, en particular la agroecología, la soberanía alimentaria y los circuitos cortos.
- Preservar los **ecosistemas marinos y fluviales** mediante una pesca sostenible, litorales resilientes y una gestión solidaria del agua como bien común.

- Implicar a los **jóvenes en las políticas climáticas** y en la gobernanza medioambiental a todos los niveles.
- Desarrollar **programas de financiación y acompañamiento** para las iniciativas locales de transición ecológica impulsadas por los jóvenes.
- Fomentar la **cooperación entre territorios** para compartir soluciones frente a las crisis medioambientales.
- Promover una **economía circular y solidaria**, basada en la reutilización, la sobriedad y la preservación de los recursos naturales.

Proteger la vida significa hacer de la Tierra nuestro bien común y considerar los territorios como ecosistemas interdependientes, donde se construyen modelos sostenibles basados en los conocimientos, las culturas y las comunidades que los habitan.

5. Participar plenamente, gobernar de otra manera

[ODD 4] Garantizar una educación ciudadana que refuerce la capacidad de actuar y la democracia

[ODD 16] Promover la democracia, la justicia y las instituciones eficientes

Ya no queremos que simplemente se nos consulte, sino que se nos asocie plenamente a las decisiones que determinan nuestro futuro. Con demasiada frecuencia, los jóvenes quedan al margen de los espacios donde se deciden las políticas públicas, a pesar de que son ellos quienes sufren sus consecuencias. Decidir sobre nuestro futuro significa reivindicar un lugar legítimo en la gobernanza de los territorios, las instituciones y las organizaciones. La democracia no puede existir sin una participación real, sin transparencia ni responsabilidad colectiva. La economía social y solidaria nos enseña que todos podemos ser agentes del cambio y que la gobernanza compartida es la clave para unas sociedades más justas e inclusivas.

Nuestras recomendaciones:

- Crear **mecanismos institucionales permanentes** para la participación de los jóvenes en los organismos públicos y las organizaciones de la ESS.
- Garantizar la **transparencia y el acceso a la información**, condiciones esenciales para una ciudadanía activa.
- Apoyar las **iniciativas de gobernanza compartida**, locales e internacionales, que asocien a los jóvenes al diseño y la evaluación de las políticas.
- Integrar la **educación para la ciudadanía, la democracia y la cooperación** en los programas escolares y la formación cívica.
- Reconocer y valorar a las **organizaciones y redes juveniles** como actores políticos de pleno derecho en los espacios de decisión.

Pasar de la consulta a la codecisión significa permitir que cada persona ejerza plenamente su poder ciudadano para transformar la gobernanza y dar vida a la democracia.

6. Construir la paz y la solidaridad entre los pueblos

[ODD 16] Promover el establecimiento de sociedades pacíficas e inclusivas

[ODD 17] Desarrollar alianzas internacionales para alcanzar los ODS

La paz no se decreta, se construye cada día mediante la solidaridad, la cultura y la cooperación. En un mundo atravesado por crisis, migraciones forzadas y tensiones culturales, afirmamos que la paz comienza cuando cada persona puede vivir, implicarse y desarrollarse plenamente en su comunidad. La falta de oportunidades, la precariedad y las desigualdades alimentan las divisiones y los dramas humanos. La Economía Social y Solidaria, al favorecer el empleo local, la inclusión y la cooperación, crea las condiciones para una estabilidad duradera y el diálogo entre los pueblos. Ofrece las herramientas para transformar los territorios en espacios de encuentro, justicia y esperanza compartida.

Nuestras recomendaciones:

- Desarrollar **oportunidades locales de empleo, formación y compromiso** para prevenir la migración forzosa y reforzar el arraigo comunitario.
- Apoyar las **iniciativas de cooperación y movilidad solidaria** impulsadas por los jóvenes, favoreciendo el entendimiento mutuo y los intercambios equitativos.
- Promover a los **jóvenes como actores de la diplomacia ciudadana** y la mediación intercultural.
- Desarrollar **programas de cooperación** entre jóvenes y actores de la ESS de diferentes territorios, con el fin de promover la solidaridad, el diálogo y la construcción de soluciones comunes que favorezcan la paz.
- Valorar la **cultura, el arte y el diálogo intercultural** como palancas de paz, convivencia y cohesión social.

Construir la paz es permitir que cada persona viva y actúe con dignidad en su territorio, para que la solidaridad y la cooperación se conviertan en el lenguaje común entre los pueblos y que cada joven se reconozca como ciudadano del mundo.

La movilidad debe ser un derecho, no un privilegio. Para que la paz y la cooperación cobren todo su sentido, cada joven debe poder circular libremente, ser acogido con dignidad y participar en los intercambios que tejen los lazos entre los pueblos.

Pedimos políticas de movilidad más accesibles, transparentes y equitativas, que garanticen la libertad de circulación sin discriminaciones, basadas en la confianza, el respeto mutuo y el reconocimiento de las diversidades culturales.

Favorecer la movilidad solidaria es permitir que cada ciudadano del mundo comparta, aprenda y construya juntos un futuro basado en la benevolencia y la reciprocidad.

Llamado final

Esta Declaración es un paso adelante: da voz a una generación unida por valores comunes y dispuesta a impulsar los cambios necesarios.

En todo el mundo, los jóvenes ya están creando soluciones concretas, a caballo entre lo local y lo global, para que la economía esté al servicio de la vida, la justicia y el bien común.

Hacemos un llamado a los gobiernos, las instituciones, las comunidades y los actores de la ESS para que reconozcan plenamente a la juventud como una fuerza de transformación, capaz de privilegiar la cooperación y la solidaridad para enfrentar los grandes desafíos sociales, económicos y medioambientales de nuestro tiempo.

Si la Economía Social y Solidaria es el medio para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que la juventud sea su fuerza motriz.

Juntos, hagamos de nuestros compromisos puentes entre los territorios, donde los valores compartidos se encuentren con la riqueza de las diversidades locales para construir un futuro común.

Anexo

Referencias

Las recomendaciones que componen la *Declaración Internacional de la Juventud para la Economía Social y Solidaria (ESS)* se basan en un conjunto diverso de fuentes, tanto institucionales como científicas y ciudadanas.

Son el resultado de un trabajo colectivo llevado a cabo en el marco de la **Red de Joven'ESS del GSEF**, que reúne a organizaciones juveniles, redes de ESS y miembros del GSEF comprometidos con las cuestiones relacionadas con la juventud.

Los contenidos incluyen:

- los **informes y marcos políticos internacionales** relacionados con la ESS, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la juventud;
- las **contribuciones y testimonios directos** recopilados de jóvenes de todo el mundo, en el marco de las campañas de promoción y las consultas realizadas entre 2024 y 2025;
- las **experiencias e iniciativas** compartidas por los miembros del GSEF y las redes continentales asociadas, en particular las organizaciones juveniles que trabajan con y para los jóvenes y, por lo tanto, conocen muy bien las necesidades y aspiraciones de este público;
- y, por último, las **[cinco incidencia continentales](#)** (África, Asia, Europa, América Latina y el Caribe, América del Norte) elaboradas colectivamente en el seno de la Red de Joven'ESS de cada uno de los continentes.

Esta Declaración también se inscribe en la continuidad de las **cuatro declaraciones internacionales de la juventud para la ESS** elaboradas en los anteriores eventos y foros mundiales del GSEF:

- Declaración del 1er Campus Mundial de la Juventud para la ESS, en Seúl en 2017,
- Declaración de Bilbao GSEF 2018,
- Declaración de México GSEF 2020/21,
- El llamamiento de los Joven'ESS de Dakar GSEF 2023.

[Estos textos fundacionales](#) sentaron las bases para una movilización mundial de los jóvenes en torno a la ESS, cuyos compromisos se prolongan y actualizan en la presente Declaración.

1. Reconocimientos internacionales de la Economía Social y Solidaria y marcos de referencia mundiales

Esta Declaración se inscribe en la continuidad de los marcos políticos e institucionales internacionales que reconocen la contribución de la Economía Social y Solidaria (ESS) a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a la construcción de sociedades más justas y sostenibles.

Entre estas referencias principales se encuentran:

- **Naciones unidas** - [*Resolución A/RES/77/281 sobre la promoción de la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible \(2023\)*](#) y [*Resolución A/C.2/79/L.22/Rev.1 sobre la promoción de la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible \(2024\)*](#).
- **Organización internacional del trabajo (OIT)** - [*Informes de la Comisión de la Discusión General: El trabajo decente y la economía social y solidaria*](#).
- **Organización de cooperación y de desarrollo económico (OCDE)** - [*Recomendación del Consejo sobre la ESS y la innovación social \(2022\)*](#).

2. Informes internacionales y estudios centrados en la juventud, la ESS y los ODS

Las iniciativas de defensa de la juventud también se basan en estudios y marcos estratégicos internacionales dedicados a la participación, el empleo y el empoderamiento de los jóvenes:

- **Naciones Unidas** - [*Los jóvenes y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible \(2019\)*](#) y [*su informe actualizado: Informe Mundial sobre la Juventud \(2025\)*](#).
- **UNESCO** - [*Educación para el desarrollo sostenible: hoja de ruta \(ESD para 2030\)*](#).
- **OIT** - [*Tendencias Mundiales del Empleo Juvenil 2022: Invertir en la transformación de futuros para los jóvenes*](#).
- **OCDE** - [*Liberar el potencial de las empresas sociales dirigidas por jóvenes: análisis de los retos y los factores que impulsan el fortalecimiento de la participación de los jóvenes en la economía social a nivel internacional \(2022\)*](#).

3. Referencias continentales

África

- **Unión Africana** - [*Agenda 2063: El África que queremos \(2015\)*](#).
- **Unión Africana** - [*Estrategia decenal de la ESS y plan de implementación 2023-2033*](#).

- Foro de los Jóvenes Líderes de la ESS - [Comunicado final de Yamusukro \(2024\)](#).
- *Youth advocacy for SSE in Africa (2025)*, Red de Joven'ESS África del GSEF.

Asia

- **YOUTH CO:LAB** - [Emprendimiento inclusivo entre los jóvenes de la región Asia-Pacífico \(2025\)](#).
- **Naciones Unidas** - [Participación significativa de los jóvenes en la acción climática en Asia y el Pacífico \(2023\)](#).
- **ASEAN** - [Índice de desarrollo juvenil \(2022\)](#).
- *Asian Youth Advocacy for the SSE (2025)*, Red de Joven'ESS Asia del GSEF.

Europa

- **Unión Europea** - [Plan de acción de la Unión para la economía social](#) y [Plan de Acción para la Juventud en la Acción Exterior de la UE \(2022-2027\)](#).
- **Consejo de Europa** - [Estrategia del sector juvenil \(2020 - 2030\)](#).
- Economía social, el futuro de Europa - [Informe de la juventud \(2022\)](#).
- **Observatorio Europeo de la Economía Social** - [Economía social y juventud: valores compartidos: publicación que explora los vínculos entre la ESS y las aspiraciones de los jóvenes en Europa \(2017\)](#).
- *European Youth Advocacy for the SSE (2025)*, Red de Joven'ESS Europa del GSEF.

América Latina y el Caribe

- *Incidencia juvenil continental en América Latina y el Caribe (2025)*, Red de Joven'ESS América Latina y el Caribe del GSEF.

América del Norte

- Ala juvenil del Chantier de l'Économie Sociale (Proyecto de Economía Social) - [Manifiesto de la juventud en la Cumbre de Economía Social de Quebec \(2025\)](#).



BordeauxGSEF2025
Declaración internacional de la juventud para la ESS
Incidencias continentales
Declaraciones Joven'ESS GSEF anteriores